

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 120

FECHA DEL ESTADO: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2012-00315	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	RODRIGO CIRO CASTAÑO	JOSE JAIR RAMÍREZ LÓPEZ	7/09/2022	AVOCA CONOCIMIENTO NUEVAMENTE DEL PROCESO
2012-00316	EJECUTIVO CIVIL	JHON ALEXANDER CIRO RAMIREZ	ANA TERESA RODRIGUEZ Y JOSE JAIR RAMÍREZ LÓPEZ	7/09/2022	AVOCA CONOCIMIENTO NUEVAMENTE DEL PROCESO

2013-00103	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	LUIS FERNANDO GUTIERREZ TRUJILLO	JOSE JAIR RAMÍREZ LÓPEZ	7/09/2022	AVOCA CONOCIMIENTO NUEVAMENTE DEL PROCESO
2013-00109	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	LUIS FERNANDO GUTIERREZ TRUJILLO	JOSÉ JAIR RAMÍREZ LÓPEZ	7/09/2022	AVOCA CONOCIMIENTO NUEVAMENTE DEL PROCESO
2020-00091	PERTENENCIA	FABIAN HERNAN HERRERA MUÑOZ	CAROLINA HERRERA FONSECA Y OTROS	7/09/2022	NO ACEPTA VALLA, REQUIERE A LA PARTE ACTORA Y NO CONCEDE ACCESO A EXPEDIENTE
2021-00023	EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN	MARCO OBDULIO GIL MORALES		7/09/2022	RECHAZA DEMANDA Y NO DA TRÁMITE A SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

2022-00043	ORDINARIO LABORAL	JENNIFER REYES PINZON		7/09/2022	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
------------	-------------------	-----------------------	--	-----------	------------------------------

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

606-7421130

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb->

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co